CONCEPTO DE VIABILIDAD

BORRADOR

Fecha de Impresión: ***16/Nov/2025 10:00 AM***

86571-PUERTO GUZMÁN

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Capacitación Y APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE Puerto Guzmán, Putumayo				
ID MGA	1631798	***CÓDIGO BPIN:***	202500000042281	***HORIZONTE***	2025 - 2025
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	86571-PUERTO GUZMÁN				
SECTOR	Gobierno Territorial			***PROGRAMA***	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
LOCALIZACIÓN	Putumayo - Puerto Guzmán				
ALCANCE	Capacitar al personal institucional y comunitario. Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de proyectos de seguridad ciudadana., Cantidad: 3 con el fin de Fortalecer la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Puerto Guzmán, Putumayo, mediante procesos de capacitación y apoyo logístico dirigidos a las instituciones locales, organismos de seguridad y líder Número de proyectos de seguridad ciudadana, Número, 3 Putumayo, Puerto Guzmán Putumayo				

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN		
COD	**REQUISITO**	**CUMPLE**
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A
	OBSERVACIÓN	
verificado		
4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI
	OBSERVACIÓN	
verificado		
4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo	SI

de actividades contempladas en el proyecto.

OBSERVACIÓN

verificado

4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	N/A

OBSERVACIÓN

verificado

4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	N/A

OBSERVACIÓN

verificado

4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI

OBSERVACIÓN

verificado

4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	N/A

OBSERVACIÓN

verificado

4115	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	N/A

OBSERVACIÓN

verificado

4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la	SI

entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.

OBSERVACIÓN

verificado

4117	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	N/A

OBSERVACIÓN

verificado

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

no aplica requisitos especificos

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	Cumple
		Observación	
		verificado	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		verificado	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple
		Observación	
		verificado	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
		verificado	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		verificado	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	No Aplica
		Observación	
		verificado	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		verificado	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	No Aplica

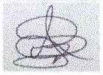
Viabilidad	Aspectos técnicos de estructuración	**Observación**	
		verificado	
	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple
		Observación	
		verificado	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		verificado	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		verificado	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		verificado	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	
		verificado	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

no aplica vibilidad sectorial

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:	**VIABLE**

	Funcionarios que emiten concepto	Área/dependencia	Firma
Elaboró	ALEJANDRO GAVIRIA DESCANSE	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Emitió	ALEJANDRO GAVIRIA DESCANSE	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BPIM DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN-PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM, se encuentra registrado el Proyecto denominado:

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO:

CAPACITACION Y APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO

APORTANTES EN LA FINANCIACION DEL PROYECTO:
ALCALDÍA PUERTO GUZMÁN: PROPIOS – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA **($319.347.500).**
APORTE: PROPIOS ($ 95.804.250**).**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO: CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 415.151.750).

NÚMERO DE REGISTRO:

REGISTRO DEL BPIM No: 202500000042281 FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: SEGUIMOS AVANZANDO DE LA MANO CON LAS COMUNIDADES 2025-2027.

Línea estratégica: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Sector: 45 GOBIERNO TERRITORIAL.
Nombre del programa: 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Producto: 4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.
Código del Producto: 450102900 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Guzmán, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del 2025.

LEANDRO PEÑAFIEL MARTINEZ
Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos

PROYECTO: LEANDRO P P.U BPIM